

INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS J.R.O. 30 DE OCTUBRE 2025

El último informe de cumplimiento de acuerdos fue el emitido en la Junta de Representantes Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2025. En aquella sesión se informó acerca del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Representantes; empezando por la Junta de Representantes Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2024 y finalizando el informe con la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Representantes en su sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024.

Dando continuidad a lo expuesto en aquella sesión, se informa en esta ocasión sobre los siguientes:

• ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2025

- Aprobación de los estatutos de la Agrupación de colegiados por el diseño y la arquitectura de Madrid (DAMA)

APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN DE COLEGIADOS POR EL DISEÑO Y LA ARQUITECTURA DE MADRID (DAMA), NECESARIOS PARA SU DEBIDA CONSTITUCIÓN, CON LA ENMIENDA PARCIAL PRESENTADA Y ASUMIDA POR LA MESA, Y CON LA TRANSACCIONAL REALIZADA EN SALA.

No consta en los archivos colegiales desarrollo alguno de esta agrupación, por lo que esta Secretario entiende que una vez aprobado el reglamento y transmitida la composición de la Comisión Gestora es ésta la que ha de impulsar su actividad con la convocatoria de la elección a la Junta Directiva.

- Creación dentro del organigrama del COAM de un observatorio permanente de la vivienda

CREACIÓN DE INSTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAM PARA LA

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ABIERTO PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN MADRID.

Se decidió por parte de Junta de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 13 de mayo de 2025, la apertura y convocatoria para los colegiados para formar parte del Grupo de Trabajo Abierto para el análisis y seguimiento permanente de la situación de la vivienda en Madrid, publicada la convocatoria en la web colegial el 3 de junio de 2025.

En base a las solicitudes recibidas de los colegiados, en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el 26 de junio de 2025, se adoptó acuerdo de la composición del citado grupo, presidido por Don Enrique Manzano Martínez, Vocal de la Junta de Gobierno y con la participación en representación de la Junta de Gobierno de Don Fernando Landecho, Vocal de la Junta de Gobierno. Posteriormente se procedió a su publicación en la web colegial en el apartado de “Grupos de Trabajo”.

Respecto al Grupo de Vivienda, se ha intentado hacer coincidir su reunión con la jornada inconclusa que sobre vivienda se estaba realizando en el COAM el día del apagón con la Unión Interprofesional.

Finalmente, la decisión de terminar la jornada en el año 2026 deja vía libre para la convocatoria de una primera reunión para el día 6 de noviembre por la tarde. En cualquier caso y con la colaboración de Gabinete de Junta de Gobierno se ha estado remitiendo documentación de interés para todos y cada uno de los miembros del grupo por email.

Adicionalmente y respecto a la misma problemática de la vivienda que aborda este grupo de trabajo se informa que el Sr. Decano está participando en el Grupo de Trabajo de Vivienda del CSCAE y en los Grupos de Trabajo del Observatorio de Vivienda y Rehabilitación del Ayuntamiento de Madrid. Se informa asimismo que el Sr. Vicedecano está participando en la Comisión Técnica de Vivienda del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

- **Aprobación del Reglamento de la Agrupación Madrileña de Arquitectos como apoyo a su relación con la Administración Pública (AMARAP)**

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MADRILEÑA DE ARQUITECTOS COMO APOYO A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (AMARAP), NECESARIO PARA SU DEBIDA CONSTITUCIÓN.

Con fecha de registro de entrada en el COAM de 8 de abril de 2025 se presentó documento justificativo de la Comisión Gestora de la Agrupación Madrileña de Arquitectos como a apoyo a su Relación con la Administración Pública (AMARAP).

Con fecha de registro de entrada en el COAM de 1 de octubre de 2025, se ha notificado composición de la Junta Directiva de AMARAP adjuntando la siguiente documentación:

- Documento justificativo de la constitución de la Comisión Gestora de AMARAP registrado el 8 de abril 2025.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, aprobando, entre otros, el calendario electoral para la elección de la Junta Directiva.
- Censo de los colegiados agrupados.
- Votos recibidos firmados digitalmente en el proceso electoral hasta el cierre del plazo otorgado, 30 de septiembre, a las 12 horas.
- Acta del resultado electoral tras la votación.

- **Aprobación del Reglamento de la Agrupación de Jóvenes Arquitectos de Madrid, necesario para su debida constitución (MAJA).**

APROBAR EL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ARQUITECTOS DE MADRD, NECESARIO PARA SU DEBIDA CONSTITUCIÓN (MAJA), CON LA ENMIENDA PARCIAL ASUMIDA POR LA MESA RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO PRESENTADO”.

No consta en los archivos colegiales desarrollo alguno de esta agrupación, por lo que esta Secretario entiende que una vez aprobado el reglamento y transmitida la composición de la Comisión Gestora es ésta la que ha de impulsar su actividad con la convocatoria de la elección a la Junta Directiva.

- **Aprobación del Reglamento de la Agrupación Madrileña de Arquitectura Legal, necesario para su debida constitución (AMAL).**

APROBAR EL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MADRILEÑA DE ARQUITECTURA LEGAL NECESARIO PARA SU DEBIDA CONSTITUCIÓN, CON LAS ENMIENDAS ASUMIDAS DESDE LA MESA -ENMIENDAS 1, 2, 4 Y 5- Y ACUERDOS TRANSACCIONALES ALCANZADOS RESPECTO A LAS ENMIENDAS NÚMEROS 3 Y 6.

- **Aprobación del Reglamento de la Agrupación Madrileña de Arquitectos Urbanistas, necesario para su debida constitución (AMAU)**

APROBAR EL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MADRILEÑA DE ARQUITECTOS URBANISTAS (AMAU), NECESARIO PARA SU DEBIDA CONSTITUCIÓN.

Respecto a los anteriores acuerdos, relativos a las agrupaciones AMAL y AMAU, se ha dado cuenta a la Junta de Gobierno de la obligatoria convocatoria dentro del plazo de 6 meses de elecciones a los cargos de Presidente, Secretario y Vocales, que se celebrarán durante el mes de noviembre próximo.

Se ha continuado igualmente en ambas con envío de documentación, información y convocatorias de interés en ambos grupos que se encuentran activos.

Se han sacado 10 becas para la asistencia a las jornadas de la UAPFE con el Consejo General del Poder Judicial a celebrar en Burgos, y en la semana del urbanismo se va a realizar una jornada de debate con los profesores de urbanismo y ordenación del territorio, al que se ha invitado a través de la web del COAM y pormenorizadamente por email a todos los miembros del grupo de urbanistas y de vivienda.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2025

- Memoria de Gestión del ejercicio 2024.

APROBAR LA MEMORIA DE GESTIÓN DEL COAM DEL EJERCICIO 2024.

Se ha procedido a publicar en la web colegial en el apartado de “Transparencia” la Memoria de Gestión del COAM del ejercicio 2024 que se sometió a aprobación en la Junta de Representantes.

- Balance de Cuentas de Resultados y liquidación del ejercicio 2024

APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS, LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (1.959 €) A RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (1.959 €).

El acuerdo no requiere ejecución específica. No obstante, se ha procedido a publicar en la web colegial en el apartado de “Transparencia” las cuentas anuales del COAM del ejercicio 2024.

En Madrid, a 29 de octubre de 2025.

Eugenia del Río Villar
Secretario Junta de Gobierno